
ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
PLAN COPESCO**

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TERMINOS DE REFERENCIA - TDR

AREA USUARIA	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION FINANCIERA
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA FORMULACION DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y OPERACIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2024

1. FINALIDAD PUBLICA

El presente procedimiento de contratación tiene por finalidad realizar el servicio de contratación para la integración contable de la Información Financiera correspondiente al cuarto trimestre del presente año, con la finalidad de presentar y transmitir la información financiera de manera oportuna.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

El objeto del presente procedimiento de contratación es: realizar el servicio de contratación para la integración contable de la información financiera correspondiente a la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente a los meses de octubre, noviembre y operaciones del mes de diciembre 2024; a fin de efectuar la transmisión de la información financiera de nuestra Ejecutora de manera oportuna, la misma que coadyuvar a brindar información precisa y clara, para una adecuada toma de decisiones.

3. ALCANCE Y DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR

- Preparación, Transmisión y Presentación de la Información Financiera en cumplimiento a la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 y además en observancia a la implementación progresiva de las NICSP, y en base a los PCGA; así como las normas que emite la DGCP.
- Cierre y elaboración financiera del II y III trimestre que debe contar con la siguiente documentación y registro.
- Control de Costo, gastos por metas (Obras – Estudios)
- Conciliación de Pecosas y Órdenes de Compra
- Control de deuda Publica (Deuda Externa) Dólares y Soles
- Elaboración de Notas de Contabilidad
- Procesamiento de los Estados Financieros de la Institución

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

REQUISITOS	DETALLE
FORMACION ACADEMICA	Profesional de la carrera de Contabilidad, titulado, colegiado y habilitado <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC activo y habido • Contar con RNP
EXPERIENCIA GENERAL	Contar con experiencia no menor a (05) años laborando en el sector público y/o privado contados a partir de la colegiatura
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Contar con experiencia especifica no menor de (03) año desempeñando actividades relacionadas al objeto de la contratación en el sector público y/o privado.
COMPETENCIA	Colaboración, proactivo, innovación, iniciativa, con capacidad de trabajo en equipo, liderazgo y responsabilidad, orientación de servicio al ciudadano, comunicación efectiva y disposición al aprendizaje y al cambio.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

- ❖ **LUGAR:** La prestación del servicio se realizará en la Unidad Funcional de Gestión Financiera – PLAN COPESCO.



- ❖ **PLAZO:** El plazo para la prestación del servicio será de **(30) días** calendarios computados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato y/o orden de servicio.

6. FORMA DE PAGO

La contraprestación se pagará en 02 partes previo a la presentación del entregable del producto a través del respectivo documento (carta) la cual contendrá la descripción de las actividades efectuadas, de acuerdo con los términos de referencia (TDR), el mismo que será presentado en mesa de partes de la entidad y previa conformidad del área usuaria.

PRIMER PAGO	Se realizara a los 15 días, calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o orden de servicio.	50% del monto contractual, primer entregable
SEGUNDO PAGO	Se realizara a los 30 días, calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato y/o orden de servicio.	50% del monto contractual, segundo entregable

7. CONFORMIDAD

La conformidad referida a la contratación será emitida por el responsable de la Unidad Funcional de Gestión Financiera – PLAN COPESCO.

8. ENTREGABLES

El Proveedor deberá realizar 02 ENTREGABLES, dentro de los plazos establecidos según los términos de referencia.

ENTREGABLE	PLAZO	DETALLE
1er Entregable	15 días, calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato	Avance e informe de transmisión y cierre de los Estados Financieros y Presupuestales correspondiente al mes de Octubre - 2024
2do Entregable	30 días, calendario contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	Avance e informe de transmisión y cierre de los Estados Financieros y Presupuestales correspondiente al mes de Noviembre y avance de operaciones del mes de Diciembre 2024



9. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista está obligado a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentra relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información.

10. PENALIDAD

El CONTRATISTA que incurra en el retraso injustificado o incumplimiento, se tomara en la cuenta lo que indica el numeral 8.12 Penalidad N° 002-2022-PLAN COPESCO.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor de servicios por vicios ocultos de los servicios ofertados será de 02 años, contados a partir de la conformidad otorgada.